

Andacollo, 16 de Enero del 2014

VISTOS: La necesidad de la Ilustre Municipalidad a través de la Secretaria Municipal, solicita adquirir 2 Pasajes Aéreos desde La Serena/Temuco-Temuco/La Serena, para el Señor Wilson Núñez Zepeda y la Srta. Sandra Suarez Cifuentes, quienes participarán en el curso de capacitación "Actualización de Normativa Municipal", solicitado en Memorándum N°32 de fecha 15 de enero del 2014, por la Srta. Sandra Suarez Cifuentes, Secretaria Municipal, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4036-22-CM14 a través del catalogo electrónico.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, Código del Convenio N°CM 22/2005, Nombre del Convenio Pasajes Aéreos Nacionales, N° Licitación 2239-47-LP05 y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N°59/2014

1.- **EMITASE ORDEN DE COMPRA**, al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: LATAM AIRLINES GROUP S.A., Rut N° 89.862.200-2 domiciliado en la ciudad de La Serena.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione a la Cuenta Presupuestaria N°2208007001-1 denominada Pasajes, Fletes y Bodegajes Planta y Contrata del Presupuesto Municipal año 2014.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JAA/SSC/JCC/lcr
Distribución
Secretaria Municipal
Depto Finanzas
Archivo Carpeta